



TRASLADO DE EXCEPCIONES

(PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011. MODIFICADO ART. 38 LEY 2080 DE 2021 Y ART. 201A LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO Nº 5 DE FECHA 1° DE AGOSTO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-010-2021-00076-00	Reparación Directa	Jorge Isaac Niño Sánchez	E.S.E. Centro de Salud con Cama de Arroyohondo ☐ Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	CLIC AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 15 DE JUNIO DE 2023, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 1° DE AGOSTO DE 2023

EMPIEZA EL TRASLADO: 2 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 4 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM



MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 404
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3152195567
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Fecha: 13-01-2021